

Ref.: crg

La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ha elaborado el siguiente proyecto de decreto:

- Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 59/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Toda vez que han sido cumplimentados los trámites preceptivos previstos en la legislación vigente, procede ahora someter los citados proyectos de decreto a dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 5.3.c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consultivo.

Se informa que mediante Orden 1543/2021 del Consejero de Educación y Juventud se ha declarado la tramitación urgente de este proyecto de decreto. Por lo que la emisión de informe deberá realizarse conforme a lo previsto en el artículo 11.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en relación el artículo 23 del Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

COMISIÓN JURÍDICA ASESORA